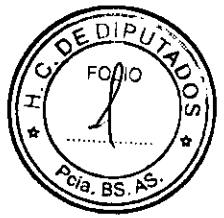




EXPTE. D-

182

112-13



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social estudiara la posibilidad de implementar, en forma progresiva en el territorio provincial, un sistema preventivo de comunicación móvil con botón antipánico de alerta destinado a mujeres víctimas de violencia familiar.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

En el mes de marzo el municipio de Tigre presentó el Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA), un sistema de comunicación mediante un botón antipánico de alerta para las mujeres víctimas de violencia que sufran el acecho de ex parejas que hayan sido separadas del hogar por sentencia judicial.

La iniciativa fue impulsada en base a informes que indicaban que la mayoría de los hechos graves de violencia hacia las mujeres suceden cuando éstas denuncian a sus agresores y la justicia dicta la exclusión del hogar de pareja o cónyuge.

Con esta importante medida, las mujeres que realicen la denuncia por violencia familiar, tendrán un dispositivo DAMA que apunta a lograr una comunicación fluida con el Municipio basado en la interacción tecnológica que asistirá a más de cien mujeres que constituyen los casos más graves de violencia de género registrados en el distrito. Con ello se busca, sobre todo, evitar la agresión que suele ocurrir en las horas posteriores a la intervención policial o judicial alertando a las fuerzas de seguridad en forma inmediata.

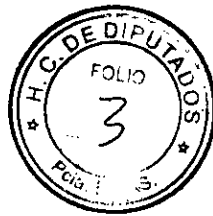
Según datos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en los Tribunales de Familia se recibieron durante el año 2010 un total de 43.406 denuncias por casos de violencia familiar, a lo que hay que sumar otras 12.449 iniciadas en Juzgados de Paz. Sumados ambos guarismos representan 153 denuncias por día en territorio provincial.

Asimismo, de acuerdo a lo que surge de las estadísticas sobre violencia familiar del Programa Provincial de Salud para la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual y la Asistencia a las Víctimas, durante el año 2011 de las denuncias que fueron realizadas en hospitales públicos y Centros de Atención Primaria de las Regiones Sanitarias IV, VII, VIII y XI de la provincia de Buenos Aires, el 76 por ciento de los casos de violencia familiar y sexual corresponde a víctimas mujeres. La mayoría son jóvenes de 15 a 34 años.

De la totalidad de casos registrados en 2011, la mayoría corresponde a mujeres de entre 15 a 24 años, seguidas por el grupo de edad que va entre los 25 y 34 años; en tercer lugar, en tanto, las víctimas registran entre 10 a 14 años de edad. Los tipos más frecuentes de violencia detectada fueron de tipo física, con el 38 por ciento de los casos; seguida por la violencia verbal y/o psicológica con el 31 por ciento; y la violencia sexual, que abarcó al 15 por ciento de los casos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Más específicamente, en los 244 casos de violencia de género contabilizados 104 fueron de violencia física, 87 de violencia psicológica y/o sexual, 67 de violencia física y verbal y/o psicológica, 39 de violencia sexual, 23 de violencia económica y 8 de violencia física y sexual.

Otro dato que surge del estudio es que la violencia física es preponderante en mujeres de 15 a 34 años; la violencia sexual es preponderante en mujeres de 10 a 14 años: 17 de 39 casos; y la violencia verbal y/o psicológica es preponderante en mujeres de 25 a 34 años. La violencia familiar y sexual se da mayormente en casos de convivencia: en el 51 por ciento de los casos la víctima convive con su agresor.

Por otra parte, de las 30.000 llamadas diarias recibidas en el número de emergencia provincial 911, los casos por violencia familiar se ubican en el tercer lugar, con un 9,3 por ciento. Es decir unas 2800 llamadas, o casi 117 casos de este tipo por hora.

Ante la realidad reflejada en las estadísticas precedentes, vemos con agrado la iniciativa tomada por el municipio de Tigre de instalar un botón anti pánico para quienes sufran el acecho de ex parejas que hayan sido separadas del hogar por sentencia judicial llamado Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA).

Pensamos que es un primer paso en la lucha contra la violencia de género, un flagelo que debemos erradicar de nuestra provincia, por lo que basándose en la experiencia del citado municipio el Ministerio de Desarrollo Social podría estudiar la implementación del sistema mediante un programa provincial que se podría llevar a la práctica en forma progresiva en el territorio provincial.

Por todo ello lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.